



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 329 /2022

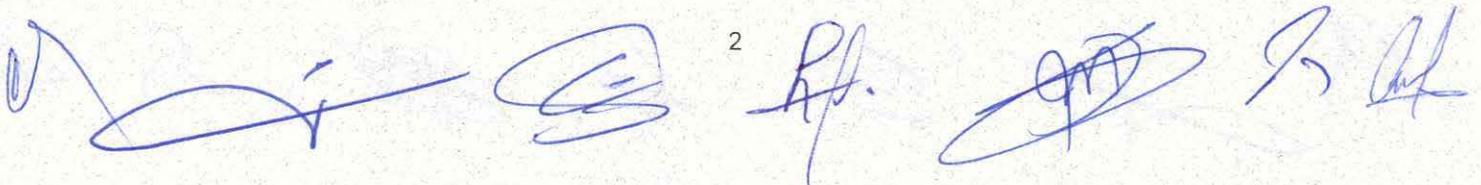
Reunidos previa convocatoria, en la sala de reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día doce de agosto de dos mil veintidós; los señores: Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios: Licenciado Antonio Alfredo Ferracuti Guirola, Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes: Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser; Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina (conectado vía remota por Microsoft Teams); Director Ejecutivo de la AAC, Lic. Homero Francisco Morales Herrera y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUORUM. El Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA. El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta, y a iniciativa del Director Ejecutivo de la AAC, se incluye en Punto Seis Varios: a. Solicitud de autorización para contratación en plaza de recepcionista b. Solicitud de autorización para licencia sin goce de sueldo de [REDACTED] Inspector de Certificación; posterior a esta inclusión, la agenda fue aprobada por unanimidad; PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR. El Presidente del Consejo, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, quien dio lectura a Acta de Reunión Ordinaria 328/2022, la cual fue ratificada y firmada por los Directores presentes; PUNTO CUATRO. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (CEO) PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; Este punto fue presentado por la Jefa de la UACI, quien en base al artículo veinte de la LACAP, solicita la aprobación del Consejo Directivo para la Comisión Evaluadora de Ofertas, descrita en el presente punto; proponiendo al personal siguiente: [REDACTED] Jefa de UACI, [REDACTED] Auxiliar de Tesorería de la Unidad Financiera Institucional; [REDACTED], Colaboradora Jurídica de la Gerencia Legal; Sra. [REDACTED] Solicitante por el CDAC; los Directores del Consejo en atención a lo anterior y en base a, artículo veinte de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por unanimidad acordaron: a) Aprobar la propuesta de Comisión

1



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

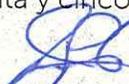
Evaluadora de Ofertas Para el proceso de contratación del Servicio de Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Autoridad de Aviación Civil para el Ejercicio Fiscal 2021; la cual queda conformada de la manera siguiente: [REDACTED] Jefa de UACI, Licda. [REDACTED] Auxiliar de Tesorería de la Unidad Financiera Institucional; [REDACTED] Colaboradora Jurídica de la Gerencia Legal; Sra. [REDACTED] Solicitante por el CDAC; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunice la presente aprobación; PUNTO CINCO. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DEL [REDACTED] EN CALIDAD DE JEFE INTERINO DE RECURSOS LOGÍSTICOS, Este punto fue presentado por el Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, quien instruido por el Director Ejecutivo presenta ante el CDAC propuesta descrita en el presente punto; quien manifiesta que se hace sumamente necesario cubrir temporalmente la posición de Jefe de Recursos Logísticos, mientras se desarrolla el proceso de selección y contratación para la misma; asimismo propone al [REDACTED] quien actualmente se desempeña como Auxiliar de Propiedad Planta y Equipo, para desempeñarse interinamente en dicha Jefatura por un periodo de tres meses; los Directores del Consejo consientes de la necesidad de cubrir la Jefatura de Recursos Logísticos, por unanimidad acordaron: a) Autorizar a partir del quince de agosto al catorce de noviembre de dos mil veintidós, el nombramiento en calidad de interino del Lic. [REDACTED] como Jefe de Recursos Logísticos, con el salario que corresponde al S1 de la plaza, equivalente a Un mil quinientos 00/100 dólares, mismos que devengará mientras cubra el interinato; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunice la presente autorización; PUNTO SEIS. VARIOS: a. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN EN PLAZA DE RECEPCIONISTA, En cumplimiento a lo instruido por este Consejo en el literal b) de Punto Seis Varios, de Acta de Reunión Ordinaria del CDAC 328/2022 de fecha veintinueve de julio de dos mil veintidós, el Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano presenta propuesta de contratación para la plaza de Recepcionista, manifestando que se ha preseleccionado a la señorita [REDACTED] [REDACTED], quien forma parte de la terna del proceso que su departamento llevó a cabo y propone ante el Consejo Directivo su contratación; los miembros del CDAC en atención a propuesta presentada, por unanimidad acordaron: a) Autorizar la contratación de la señorita

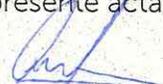




AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

[REDACTED] en plaza de Recepcionista, a partir del veintidós de agosto de dos mil veintidós, con salario que corresponde al S1 de la Escala Salarial de la plaza, equivalente a Quinientos 00/100 dólares mensuales; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique la presente autorización y que asimismo ordene y verifique la realización de los procesos subsiguientes a la contratación; b. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE [REDACTED] INSPECTOR DE CERTIFICACIÓN; Continuó exponiendo el Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, quien manifiesta que se ha recibido solicitud suscrita por el Inspector de Certificación [REDACTED] quien requiere se le autoricen tres meses de permiso sin goce de sueldo, por motivos de índole personal; los Directores del CDAC en base a lo establecido en el literal c) del artículo treinta y cuatro del Reglamento de Trabajo de la AAC, y tomando en cuenta que no es posible que las funciones del Sr. Bonilla Escobar queden a cargo del resto de compañeros del área por tanto tiempo, debido a la saturación que esto implica y a la agilidad que debemos a nuestros operadores en los diferentes procesos que son atendidos por el Depto. de Certificación, por unanimidad acordaron: a) Autorizar CUARENTA Y CINCO días de permiso sin goce de sueldo comprendidos del veintinueve de agosto al doce de octubre de dos mil veintidós para el Inspector de Certificación [REDACTED] b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique lo autorizado por el CDAC relacionado a la presente solicitud, debiendo explicar al interesado la razón por la que se autorizaron únicamente cuarenta y cinco días en caso que el mismo lo requiera; PUNTO SIETE. PRÓXIMA REUNIÓN. La cual se llevará a cabo el día diecinueve de agosto de dos mil veintidós, a las doce horas. La presente reunión concluyó a las trece horas con cuarenta y cinco minutos y para efectos legales firmamos la presente acta.


ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

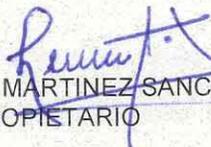

LIC. ANTONIO ALFREDO FERRACUTI GUIROLA
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR SUPLENTE

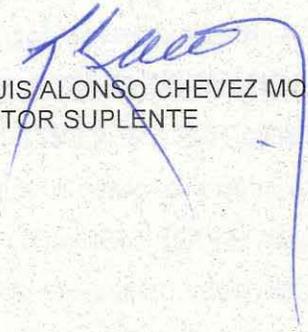

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL


PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO


LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE


LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE


SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC